

Sr. Director Provincial
de Desarrollo y Promoción Industrial
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle el acogimiento a la Ley de Promoción Industrial Nro. 13.656

- 1) Nombre Completo de la Empresa sin abreviaturas con su nº de C.U.I.T. y si corresponde el nº de Convenio Multilateral.

- 2) Domicilio:

a) Administrativo	
b) Especial a los fines de presentación: Si la presentación se efectúa en el Municipio dentro del radio del mismo; si se realiza ante esta Dirección Provincial dentro del radio urbano de la Ciudad de La Plata.-	
c) Domicilio Industrial	
d) Otras plantas de la Empresa	
Persona a contactar:	
Teléfono:	
E-mail:	

- 3) Características del Proyecto: Marcar con una cruz, si el proyecto se refiere a:

- a) Planta Nueva.-
- b) Construcción de Parques y Sectores Industriales.-
- c) Reactivación de Planta.-
- d) Ampliación.-
- e) Incorporación de un nuevo proceso productivo integral distinto a los actuales.-

- 4) PROYECTO:

a) Explique brevemente en que consiste el proyecto: _____

b) Bienes a producir: (Producción Principal y Accesorias ó Subproductos).-

c) Estado del proyecto a la fecha de presentación.-

d) Consignar fecha de iniciación de la producción a escala industrial.-

e) Consignar con una "X" los beneficios que solicita:

I) Exención de Impuestos Provinciales:

I.A.) Ingresos Brutos.

I.B) Ingresos Brutos incluido en la facturación de los servicios de Energía Eléctrica, Comunicaciones, Gas y Agua.

I.B.) Inmobiliario.

I.C) Sellos: 1) A los contratos relacionados con locación de Obras o Servicios, suministro de Energía Eléctrica y de Gas o seguros que cobran riesgos relacionados con la construcción o montaje de instalaciones industriales.

2) A los contratos relacionados con la adquisición de Materias Primas e insumos, incluyendo los servicios públicos vinculados a la actividad promovida.

I.D) Automotor.

II) Preferencia en las Licitaciones del Estado Provincial.

III) Beneficios sobre Tasas y Derechos Municipales.

ANTECEDENTES:

a) Promocionales: en el orden Nacional y Provincial, indicar su resultado y acompañar copia de las resoluciones respectivas.-

b) Radicación: Indicar si se han realizado presentaciones ante organismos oficiales (Nación, Provincia o Municipio) relacionadas con radicación industrial, categorización, habilitación, higiene, salubridad y/o seguridad industrial.

c) Societarios: Indicar si es controlante, controlada o vinculada conforme a la Ley N° 19.550 y su modificatoria con alguna empresa nacional ó extranjera. Mencionarlas e indicar el tipo de relación.-

Firma del Representante Legal

NOTA: Las firmas de sus representantes deberán encontrarse certificadas por Juez de Paz, Registro Público de Comercio, cuando corresponda ó Escribano Público. En el caso que el profesional interviniente sea extraño a esta Jurisdicción, debidamente legalizadas por el Colegio respectivo.

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR :

1. Copia certificada del instrumento de constitución social debidamente inscripto. Las sociedades en formación deberán acompañar constancia fehaciente de su trámite de inscripción. Su inscripción definitiva será requisito previo al dictado del acto administrativo que apruebe el proyecto.-
2. Copia certificada del acta de la asamblea de la sociedad en la cual conste la elección de autoridades con mandato vigente al tiempo de presentación.-
3. Copia certificada de Acta Poder declarativa de la representación que ejercen quienes peticionan en nombre de la empresa.-
4. En caso de ser propietario y solicitar exención del Impuesto Inmobiliario:
 - a) Copia del título de propiedad de la planta motivo de la solicitud, debidamente inscripto en el Registro de Propiedad.
 - b) Declaraciones Juradas de Revalúo presentadas ante la Dirección Provincial de Catastro Territorial.
 - c) Plano de Obra Civil aprobado por Municipio o en su defecto constancia de su tramitación.
5. En caso de no ser propietario, presentar contrato de alquiler de planta industrial.
6. En caso de solicitar la exención del impuesto a los Automotores, adjuntar:
 - a) Título de propiedad de los automotores, debidamente inscripto ante el Registro de la Propiedad Automotor.
 - b) Certificado de Contador donde avale que la empresa puede ser categorizada dentro de la Ley 25.300, informando parámetros tomados y su fuente. Autenticada por Consejo.
7. Certificación de profesional matriculado autenticada por el Consejo Profesional respectivo de:
 - a) Situación regular de sus obligaciones fiscales (orden nacional, provincial y municipal) y previsionales de la empresa. Indicar CUIT y en caso de corresponder número de Convenio Multilateral.
 - b) Fecha de puesta en marcha. Considerando esta como la Aptitud Técnica de elaborar el producto en el nivel de calidad establecido en el proyecto.
 - c) En caso que el proyecto se encuadre como "Ampliación o "Incorporación de Nuevo Proceso Productivo": Certificar el incremento de capacidad teórica (en unidades físicas y precio de venta) o el incremento de la inversión, respectivamente. Si se solicita además exención del impuesto Inmobiliario, el porcentaje correspondiente a los inmuebles incorporados de acuerdo al proyecto aprobado.
8. Copia de los dos últimos Balances, autenticados por el Consejo Profesional.-
9. Copia de la Habilidad Municipal o constancia de su tramitación.
10. Certificado Libre Deuda de obligaciones tributarias debidamente validado por ARBA, según Resolución 81/2008. (www.arba.gov.ar).
11. En caso de solicitar trámite provisorio se deberá adjuntar las garantías y derechos reales.

NOTA: Las copias previstas en los puntos del 1, 2, 3, 4a, 4b y 6a deberán presentarse certificadas por Juez de Paz, Registro Público de Comercio, cuando corresponda ó Escribano Público: En caso que el profesional interviniente sea extraño a esta Jurisdicción, debidamente, legalizadas por el Colegio Respectivo.-